

BOLETIN

DE LA PROVINCIA



OFICIAL

DE PALENCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

*Gobierno civil de la Provincia.**Junta Diocesana de Regulares del Obispado de Leon.*

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se comunica á esta Junta la Real orden siguiente.

»S. M. la REINA Gobernadora ha tomado en consideracion las representaciones de algunas Religiosas que con la sumision y humildad correspondientes á su estado, manifiestan el vivo deseo de acabar sus dias en los Conventos en que se hallan, y el dolor que les causaría su salida de ellos en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 8 de Marzo próximo, y en el reglamento circulado para su egecucion. Entre estas reclamaciones hay algunas que merecen atencion, y la piedad de S. M. no ha podido dejar de dispensársela, para procurar hacer compatible el consuelo de las Religiosas con el interés del Estado, y las miras que se propuso al expedir el citado Real decreto. En su consecuencia se ha servido autorizar á las Juntas Diocesanas de Regulares para que cuando ocurran circunstancias especiales y recomendables propongan por el Ministerio de mi cargo las excepciones que puedan adoptarse, ya para que queden abiertos algunos Conventos con menos de veinte Religiosas, ya para subsistan en algunas Capitales dos Conventos de una misma regla; y ya para que se reunan Religiosas de reglas diversas en un mismo edificio, segun las circunstancias; entendiéndose que al hacer tales propuestas se debe suspender todo lo que sea contrario á ellas hasta que recaiga la Real resolucion. Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 18 de Abril de 1836. = Al-

varo Gomez.=Sres. de la Junta Diocesana de Regulares de Leon.»

La que se inserta en el Boletin oficial, á fin de que enteradas las Comunidades de esta Provincia, interesadas en su contenido de los bondadosos, y maternales desvelos de S. M. la REINA Gobernadora en favor de todos los Españoles, cualquiera que sea su clase, condicion ó estado, dirijan sus memoriales á la Junta, cuidando de remitirlos acompañados de documentos justificativos librados por los Párrocos, Ayuntamientos, ó Justicias de sus respectivas residencias. Leon 5 de Mayo de 1836.=Miguel Dorda, Presidente.=Francisco Alejandro Fernél, Secretario.

Junta Diocesana de Regulares del Obispado de Leon.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado á la Junta Diocesana de Regulares de este Obispado la Real orden siguiente.

»S. M. la REINA Gobernadora, habiéndose enterado de las consultas que la han dirigido algunas Juntas Diocesanas de Regulares, acerca de la fecha en que deben principiar á correr á su cargo las pensiones que á los individuos de dicha clase señala el Real decreto de 8 de Marzo último se ha servido declarar, que el pago de estas pensiones empezará á correr á cargo de cada Junta desde el dia 1.º de Mayo próximo venidero. De orden de S. M. lo comunico á V. SS. para su inteligencia, y efectos consiguientes. Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 26 de Abril de 1836. =Alvaro Gomez.=Sres. de la Junta Diocesana de Regulares de Leon.»

La que se inserta en el Boletin oficial de la Provincia, á fin de que llegue á la mayor brevedad posible á conocimiento de

aquellos, que estén en el caso de reclamar el pago de las pensiones, que en la misma se expresan, y puedan acudir al efecto á la Secretaría de dicha Junta, sita en la casa del Gobierno civil de esta Capital. Leon 5 de Mayo de 1836. — Miguel Dorda, Presidente. — Francisco Alejandro Fernél, Secretario.

Junta Diocesana de Regulares del Obispado de Leon.

Para que esta Junta pueda llenar con la puntualidad que desea los sagrados deberes, que la solicitud de S. M. por el bien estar, y subsistencia de los Regulares exclaustrados la imponen, se hace necesario, é indispensable, que los Párrocos, Justicias y Ayuntamientos, bajo su responsabilidad, la dirijan á la mayor brevedad, y con la exactitud, que le sea posible una noticia: 1.º de los diezmos que percibian las Comunidades así suprimidas, como subsistentes: 2.º del producto de beneficios eclesiásticos, que esten vacantes, y á su tiempo de los que en adelante vacaren en su distrito: 3.º de las rentas de las capellanías vacantes ó que en lo sucesivo vacaren excluyendo las que sean de sangre ó de patronato pasivo de familia, y las que esten aplicadas á la dotacion de curatos incóngruos: 4.º de las rentas de los curatos, y beneficios de los despoblados vacantes ó que vacaren, excepto aquellos, que se hallen en el caso, que en el artículo precedente se marca: 5.º de las rentas de las hermitas rurales, y capillas particulares, que no sean de título de ordenacion: 6.º del producto de la manda pia forzosa, que recauden los Párrocos para la redencion de cautivos: 7.º de los bienes y rentas de los Hospicios de peregrinos.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de la Provincia, á fin de que llegue á conocimiento general. Leon 5 de Mayo de 1836. — Miguel Dorda, Presidente. — Francisco Alejandro Fernél, Secretario.

Lo que traslado á VV. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á VV. muchos años. Palencia 4 de Junio de 1836. — Isidro Perez Roldán.

Gobierno civil de la Provincia.

El Excmo. Sr. Capitan General de Castilla la Vieja en oficio de 3 del actual me traslada la Real orden que el Sr. Secretario del Despacho de la Guerra, comunica al General en Gefe de los Ejércitos de operaciones y de reserva cuyo tenor es el siguiente.

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora

de la comunicacion de V. E. de 8 del actual, en la que manifiesta lo útil que seria, que á los desertores de la faccion, que se acogen al amparo de nuestras columnas ó puntos fortificados, se les proporcionen los mismos auxilios y recompensas que se dá á los que se presentan en Francia, señalando puntos determinados donde permanecieren tranquilamente sin tomar parte en la contienda que affige su pais. S. M. enterada, se ha servido aprobar cuanto V. E. propone en su comunicacion, sirviéndose designar por ahora para destino de los citados desertores los puntos de Valladolid y Zaragoza. Lo que traslado á V. E. de Real orden y en contestacion á su comunicacion de 24 de Abril último. Lo traslado á V. S. con insercion de la nota de lo que se dá á los que se presentan en Francia para su conocimiento y que lo comunique en la Provincia de su mando.

Lo que hago saber á los habitantes de esta Provincia insertando á continuacion el documento que se cita en la anterior comunicacion. Palencia y Junio 4 de 1836. — Isidro Perez Roldán.

Capitanía General de Castilla la Vieja.

Al Soldado que se pase.	<i>Rs. diarios.</i>	4
A los Sargentos y Cabos.		5
A todos los Oficiales hasta Capitan inclusive.		8
A los principales que mandan la tropa ó hacen de Gefes, se les dará lo que á sus grados corresponda.		
A los que vinieren, trayendo á su padre ó madre ó que antes ó despues vinieren con ellos, se les dará al padre y madre é hijo 6 rs. comprendiendo los 4 rs. del Soldado.		6
A todos los mozos que por no ir al servicio de Carlos vinieren y traigan consigo á sus padres y madres por librarlos de las manos de los vándolos se les dará 6 rs. por cada dos ó tres personas.		6
A todos los que se presenten con sus armas y caballos por escopeta ó fusil con bayoneta.		60
Por cartuchería ó canana.		20
Por lanza, sable ó espada y caballo. . .		400
—Es copia.—Roldán.		

El mismo Excmo. Sr. Capitan General me remite para su circulacion la proclama que el General en Gefe del Ejército de operaciones y reserva ha dirigido á las tropas de resultas de la brillante jornada que acaba de hacer, y es la siguiente.

COMPAÑEROS:

Muy grandes han sido en estos cinco dias nuestras fatigas, pero aun ha sido mayor nuestra firmeza y constancia, y esta sola idea bastaría á hacerlas gloriosas, si tantos otros grandes resultados nacionales no fuesen tambien el premio de nuestro ca-

fuerzo, si la gratitud de la Patria entera no formase nuestra mejor recompensa.

El enemigo conoció en Enero último que no hay posición inespugnable para vosotros, y estubo por vuestras bayonetas de Arlaban, trabajó cuatro meses para cerrar por líneas y atrincheraamientos dos leguas de montañas y desfiladeros. En ellas se creía invencible, y hasta olvidó que allí mismo le habíais ya vencido. Arlaban está destinado á ser monumento de nuestras glorias.

Nuestra marcha á Salvatierra obligó al enemigo á salir de sus líneas, pero no de sus gargantas y ásperas cordilleras. El día 22 amaneció para su retirada, y vosotros llevasteis el grito de *Isabel y Libertad, Muerte ó Victoria* á los altos del Pirineo. Las águilas volaban mas bajas que las cimas de los puertos de Aranzazu y San Adrian, que palmo á palmo disputaron los defensores de la Inquisición, que palmo á palmo conquistaron los intrépidos soldados de la libertad Española. Tres cordilleras paralelas, espesos bosques, grandes pantanos, nada pudo contener este día vuestro ardimiento; fuisteis mas arriba que las nieves de Mayo, casi tan altos como irá un día la fama de vuestro esfuerzo, virtud y constancia.

El General Vigo ejecutó mis órdenes en el ataque de la derecha con denuedo y precision, digna del mayor elogio, y merece que le muestre á él, y los Batallones que bajo sus órdenes combatieron, tanta gratitud como placer experimenté al observar su conducta. Este ataque nos costó la ausencia de un Gefe justamente caro al Ejército. El Brigadier O'Donnell derramó por segunda vez su sangre por la causa nacional, haciendo como siempre admirar su arrojo é inteligencia. El tomó la posición á la cabeza de sus bravos, y era la tercera que tomaba en esta mañana. Reciba aqui el testimonio de nuestra simpatía, y pueda el Ejército recobrar pronto tan inapreciable Gefe.

Las tropas de la 1ª Division al mando del bizarro Brigadier Escalera, desempeñaron en este día sus encargos con tanto denuedo sobre las posiciones del centro, que corta fue la lucha aunque no débil la resistencia. Allí pereció un jóven que en dos años y medio de continuas acciones distinguidas habia labrado una reputacion sin superior y de pocos rivales. La bala que atravesó su corazon hirió el de un padre, digno de tal hijo, y el Ejército se llenó de tanto dolor al saber que el bizarro Capitan D. Marcelino Oraá ya no existia, sino en la crónica de sus mas ilustres mártires, como de admiracion y respeto por las virtudes de un Padre que dió la mas alta prueba de todas ellas, sofocando su dolor para solo ocuparse de su deber, de su patria y de sus compañeros. Yo que quise calmar los primeros transportes de la mas profunda aflicción, debo eternizar las palabras de este General y amigo mio. *Mi General (me dijo) no tenia mas que ese hijo, y lo idolatraba, pero quisiera tener doce que sacrificar por nuestra REINA y nuestra Patria. Al enemigo vamos, y Vmd. verá que mis lágrimas privadas no me hacen olvidar mis deberes públicos.* Palabras heroicas, que comprobadas por los buenos hechos de los cuatro dias siguientes, deben recibir su única recompensa, ofreciéndolas á la veneracion y al orgullo de la Patria que tiene tales hijos.

En el centro se distinguió por la mas intrépida y decidida carga bajo el fuego enemigo, un escua-

dron de Lanceros de la Legion auxiliar Británica.

Mi escolta de Caballería de la Guardia Real dirigida por el Brigadier Henden, 2º Gefe de la P. M. G. del Ejército, con mis Ayudantes de Campo, brillaron tomando valerosamente á la carrera el pueblo de Galarreta, y acuchillando y aprisionando algunos de sus defensores. El Capitan D. Fernando Malibrán, mi Ayudante de Campo, fue en aquella gravemente herido de la cabeza, y como este Oficial que hace la guerra por puro patriotismo, y á su costa, es conocido y estimado por un valor sin superior, le debo esta prueba de mi afecto y gratitud. Se distinguieron todos mis otros Ayudantes de Campo y de P. M. G., pero muy particularmente en aquel momento mi intrépido é infatigable Ayudante de órdenes el Teniente D. Francisco de la Guerra.

Cupo á la bizarra 3ª Division la mas difícil y gloriosa parte de esta gran jornada. El ataque de la izquierda fué el mas largo, penoso, y porfiado y tambien el mas fatal al enemigo, cuya mayor pérdida causó. Pero cuando tales cuerpos y soldados son dirigidos por la voz y el ejemplo de un General como D. Baldomero Espartero son invencibles. Estas tropas se pusieron en movimiento desde Alegria á las 6 de la mañana y á las 10 de la noche no habian cesado de marchar y combatir un solo instante por terreno espantoso. Contra su firmeza se estrelló todo el empuje de los rebeldes. El palmo de terreno que con tanta pena llegaban á adquirir no fué jamas perdido. Tal General y Division tienen ya tan alta su reputacion, que solo es dado decir en su elogio que aquel y ésta hicieron lo que acostumbran hacer.

El 23 larguísima y penosa fué vuestra marcha y contrariada por las inclemencias del cielo. Dos batallones intentaron defender una posición que dos compañías del Regimiento Provincial de Soria tomaron ó la bayoneta, y coronadas las cimas por todo el Ejército, mientras el enemigo se concentraba y rebacia en Oñate, envolvimos todas sus líneas, y nos posesionamos de ellas sin tirar un tiro. Me tardaba el destruir este vano y prodigioso esfuerzo de cuatro meses de trabajos. Por cada gota de sudor que han derramado vuestras frentes al derribar aquellas obras, he economizado diez de la sangre de vuestras venas. Soy tan avaro de la de los Soldados que mando, como de la mia propia, y jamas tendré un título mas apetecido á vuestro afecto. Los batallones enemigos se retiraron, y campamos á vanguardia de nuestra preciosa conquista; Como puedo yo celebrar debidamente vuestro sufrimiento en esta penosa marcha despues de las dos anteriores! Basta decir que la primera Division, puesta en movimiento á las seis de la mañana, no llegó á sus vivaques hasta las cuatro del amanecer del siguiente; 22 horas de fatiga continua! El 24 fué ocupado Villareal por la Brigada de Salcedo, izquierda de nuestra línea. Las posiciones centrales por las Divisiones Vanguardia y 3ª, quedando en las de Arlaban la 1ª y una brigada de la 2ª. El General Espartero, empenó un combate para flanquearse y cubrirse, que le hizo dueño de Salinas y posiciones abanzadas, y que le hubieran llevado muy adelante, sino hubiese convenido á mis planes el contenerlo. Las dos cargas á la bayoneta que dió fueron ejecutadas con igual denuedo que buen éxito. El General Rivero, tomó bravamente las posiciones que se le previnieron.

El General Vigo, sostuvo los combates del centro, desalojando una posición abanzada del enemigo.

Castilla, Girona, el Príncipe, Córdoba, el Infante, la Princesa sostuvieron dignamente en aquellos combates su antigua reputacion.

Pero el mejor lauro del dia estaba reservado al bravo y distinguido Brigadier Escalera. Su posicion fue atacada con furor por triples fuerzas, y defendida heroicamente por los dos valientes batallones de Extremadura y Mallorca. El 1.º de la Guardia se inmortalizó por repetidas y brillantísimas cargas à la bayoneta. El número, el esfuerzo, y la tenacidad de los enemigos fué aquí muy grande, tres veces llegaron à la posicion, pero otras tantas lo arrojaron de ella las intrépidas bayonetas de tan aguerridos y famosos cuerpos; eficaces fueron la carga de una inmortal mitad de caballería de la Reina, recompensada en masa sobre el campo, por su arrojo y oportuno esfuerzo, la llegada del valiente Coronel Concha, con su bravo batallon de Mallorca, y la buena cooperacion de la Bateria de montaña. La defensa de este punto importante es uno de los buenos hechos de esta guerra, y el Ejército, como el país, deben gratitud à los que tan bizarramente sostuvieron allí el honor de nuestras armas y de la causa pública. El Brigadier Escalera no dejó su puesto à pesar de sus contusiones. Me habia ofrecido no perderlo sino con la vida, y mostró que en nada la estima cuando sirve à su país.

La caballería en las pocas ocasiones que se la presentaron dió repetidas pruebas de su buen celo, y del alto aprecio en que tiene la gran reputacion adquirida. Por todas partes donde el terreno lo hacia posible, sus cargas han sido coronadas y siempre muy temidas del enemigo. Doy gracias à todos los Cuerpos y à su digno General el Baron de Carondelet que la dirigió con inteligencia y arrojo.

Ayer abandonamos aquellas elevadas cumbres, despues de destruidas todas las obras del enemigo (por Zapadores é Infantería) y de cuatro dias de combate, marcha y vivaque, que tan penible ha hecho la inclemencia y los rigores del cielo, con frios, lluvias, continuas y granizos. Una bellissima y ordenada marcha de flanco nos condujo à Villareal de Alava en tres direcciones paralelas. El enemigo se contentó con saludar de lejos nuestra marcha; pero su antigua osadía está hace tiempo contenida y humillada, y la escuela de la victoria os ha enseñado ya à volver la espalda con desprecio y seguridad à vuestros enemigos. En las cercanías de Villareal se empeñó un combate parcial que sostuvo con su habitual bravura un Batallon del acreditado Regimiento de Córdoba. La Artillería enemiga colocada en disposicion de salvarse, hizo algunos disparos; pero se apresuró à retirar en cuanto apercibió que dirigiamos à ella nuestra fuerza y atencion. La nuestra fue servida como siempre. La Artillería Española no puede aspirar à mas elogio: en ocasion siempre fue igual su conducta.

Debo una especial mencion y reconocimiento à la brillante Brigada auxiliar de S. M. la Reina de Portugal, tan justamente admirada por su precision, valor y disciplina, y tambien conducida por el digno General Baron de las Antas. Formando en una línea paralela nuestra reserva, y avanzando un Batallon, su Caballería é Infantería à cubrir varios puntos, aumentó en estas jornadas los títulos que ya adquiriera con su sangre y denuedo à la gratitud Nacional. Me fueron ofrecidos todos los auxilios por aquel Oficial General, y sino llegué à emplear en com-

bate estas tropas fue por que las circunstancias no lo exigieron.

Siento, Compañeros, no poder nombrar à todos los que se distinguieron, pero la falta de datos completos, y el temor de ofender à los que fuesen olvidados, me retrae por ahora: cuando las listas de recomendaciones me sean dirigidas por los Gefes respectivos, serán impresas y publicadas para justa satisfaccion de los interesados.

Vuestro General se congratula cada dia mas de mandar à tales soldados, y en nombre de S. M., de la Pátria y del suyo mismo, dá à todos las gracias por su excelente y denodada conducta y sufrimiento. En mi Cuartel general de Vitoria à 27 de Mayo de 1836.—Luis Fernandez de Córdoba.

Reimprimase, y distribuyase à los Cuerpos de la Capitania General de mi cargo, para que hechos tan gloriosos de nuestros bizarros compañeros de armas sean justamente aplaudidos, y en la ocasion imitados por las tropas de este distrito. Publíquese igualmente para completa satisfaccion de los habitantes de Castilla la Vieja, unidos en gran número con los lazos de la amistad y de la sangre con esos valientes, orgullo de la Pátria, y por lo mismo estrechamente interesados en sus glorias y triunfos, y sean estímulo de la juventud, y escurmiento de los enemigos de nuestra justa causa. Valladolid 30 de Mayo de 1836.—José Manso.

Lo que comunico à VV. para su satisfaccion. Dios guarde à VV. muchos años. Palencia 4 de Mayo de 1836.—Isidro Perez Roldán.

Intendencia de la Provincia de Palencia.

Habiéndome manifestado la Contaduría de Rentas de esta Provincia, y à esta las de los Partidos de Carrion y Reinosa que la mayor parte de los pueblos se hallan en descubierto en la presentacion de las relaciones de mandas pias ó testimonios de negativa, correspondientes al año próximo pasado de 1835, por morosidad de algunos Párrocos en la dacion de la relacion semestral à las justicias, y por el poco caso que hacen de, estas, prevengo à VV. con fiadamente que en el término mas breve cumplan con la obligacion en que estan de pasar à las dichas justicias las referidas relaciones semestrales, à fin de que estas puedan verificar la cobranza y ponerla en Tesorería, con la misma exactitud que lo hacen de las demas contribuciones, y que la junta Diocesana atienda à los gastos para que estan destinadas dichas mandas pias. Dios guarde à VV. muchos años. Palencia 30 de Mayo de 1836.—Antonio Laviña—Sres. Párrocos de los Pueblos de esta Provincia.

EL PATRIOTA.

Diario del orden, la libertad y del crédito público, que se redacta en Madrid bajo los auspicios de una sociedad de Comerciantes y propietarios aparecido en 1.º del mes anterior. Las doctrinas emitidas en los números que han salido hasta aqui corresponden exactamente al título del enunciado Periódico; y siendo Diario de la tarde reune la ventaja de comunicar cuantas noticias ocurran en la Capital con un correo de anticipacion. No es menos interesante su parte comercial en el que se insertan detalladamente todas las operaciones de la Bolsa del dia.

Recomendamos muy particularmente este nuevo papel público que ofrece ademas la comodidad de obtenerle por 20 rs. al mes, franco de porte. Se suscribe en las Administraciones de Correos.